

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 24 de mayo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a las personas reseñadas la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE	LOCALIDAD	ARTÍCULO
06/2012/7516	JOSÉ DE FÁTIMA MONTES JIMÉNEZ	HUELVA	Art. 6.3
06/2012/8486	TEODOSIO FERNÁNDEZ MOYA	AYAMONTE	Art. 19
06/2012/10453	TANAUSU PAZ SANTANA	CANDELARIA	Art. 6.3
06/2012/10909	JUAN ANTONIO HERVÁS IZQUIERDO	PALMA DE MALLORCA	Art. 3.1
06/2013/144	FEDERICO RICO FLORES	SAN BARTOLOMÉ DE LA T.	Art. 4
06/2013/161	JUAN MANUEL MARTÍN OTERO	PUNTA UMBRÍA	Art. 6.3
06/2013/195	MANUELA PÉREZ BALMASEDA	HUELVA	Art. 3.1
06/2013/453	M.ª DEL MAR HUELVA DOMÍNGUEZ	BEAS	Art. 3.1
06/2013/526	RAFAEL CÁCERES LÓPEZ	HUELVA	Art. 3.1
06/2013/926	M.ª CINTA TAMAYO EXPÓSITO	HUELVA	Art. 3.1
06/2013/1695	ÓSCAR MUÑIZ VAZ	GIBRALEÓN	Art. 6.3

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrán interponer, en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 24 de mayo de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.